

ESTA ES LA DOHA DE LA ALEGRIA!!

## Acuerdo de la OMC: Más de lo mismo

El pasado 31 de julio, los países que hacen parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) lograron darle un nuevo impulso a la Ronda de Doha (llamada la Ronda del Desarrollo), de la cual los países en desarrollo esperan avances significativos que les permitan mejorar las condiciones de acceso de sus productos agrícolas a los países desarrollados, y beneficiarse realmente de las bondades del libre comercio.

En esta oportunidad, el preacuerdo en materia agrícola contempla algunos aspectos de los tres pilares de negociación: acceso a mercados, ayudas internas y subsidios a la exportación. En relación con acceso a mercados, se acordó la armonización de los aranceles mediante una desgravación más rápida para aranceles altos y menos acelerada para los niveles bajos, excepto para una categoría de productos sensibles que tendrán un tratamiento diferente. También se abre la posibilidad de mejorar el acceso a mercados a través de una combinación entre reducciones arancelarias y aplicación de contingentes.

Respecto a los compromisos en ayudas internas, se acordó reducir inicialmente en 20% el valor de la sumatoria de: i) las ayudas internas que distorsionan el comercio, ii) las correspondientes a caja azul, que están supeditadas a montos de producción predeterminados, y iii) el *de minimis*, que equivale al 10% del valor de la producción agrícola para los países en desarrollo y del 5% en los desarrollados. Así mismo, se estableció fijar un tope para las ayudas de caja azul y, para evitar que las ayudas distorsionantes del comercio se puedan transferir entre productos, se acordó determinar topes para los mismos.

Como tratamiento especial, el preacuerdo prevé otorgar plazos de reducción de ayudas internas más amplios para los países en desarrollo. Ello, sin embargo, es inocuo, pues los países en desarrollo no tienen capacidad fiscal para financiar subsidios internos a la producción. Una señal realmente positiva en el tema de ayudas internas hubiese sido que antes que otorgar plazos más amplios a quienes no pueden brindar esas ayudas, se hubiera adquirido un compromiso efectivo de su eliminación por parte de los países desarrollados, en particular la Unión Europea, Estados Unidos y Japón.

Si bien el preacuerdo de poner un tope a las ayudas de caja azul es un avance, en la medida en que la propuesta es establecer un *minimis* del 5%, vale decir que esto, sumado al *minimis* de 5% de las ayudas distorsionantes, prácticamente legaliza el 10% como porcentaje discrecional de los países desarrollados para otorgar subsidios a la



producción. Este porcentaje, que está en función del valor de la producción, es todavía extremadamente alto debido al gran tamaño de las economías de esos países.

De otro lado, los miembros de la OMC acordaron la eliminación de los subsidios y créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro con períodos de reembolso superiores a los 180 días. Se realizaron compromisos de eliminación tanto de prácticas distorsionantes del comercio en cabeza de empresas estatales como de suministro de ayuda alimentaria que pueda causar desplazamiento del comercio.

Lo anterior deja entrever que si bien el acuerdo de la OMC considera la eliminación de los subsidios a la exportación y las prácticas de efecto equivalente, lo cual es positivo para los países en desarrollo, los compromisos en materia de acceso de bienes agrícolas, especialmente de los países en vía de desarrollo, no son correspondidos con los tímidos compromisos en materia de reducción de ayudas internas que esperan realizar los países desarrollados. Reducir tan sólo el 20% implica consolidar el 80% de las ayudas internas que distorsionan el comercio. Esto de ninguna manera está acorde con el objetivo de la Ronda de Doha que es el de "establecer un comercio equitativo y orientado al mercado". Por el contrario, el aval de la OMC a los países desarrollados para seguir subsidiando su producción agrícola, combinado con la poca capacidad de los países en desarrollo para otorgar ayudas internas a su producción de bienes agrícolas, claramente ratifica la inequidad del comercio mundial, basado en la disímil capacidad fiscal y financiera entre esos tipos de países.

Eliminar los subsidios a la exportación, que son muy inferiores a los montos de ayudas internas en los países desarrollados, a cambio de una reducción significativa de aranceles altos en los países en desarrollo, es a todas luces un buen negocio para los países ricos y uno muy malo para los pobres. Esto va en contra del objetivo del comercio de promover la convergencia económica entre los países en vía de desarrollo y desarrollados. Es decir, más de lo mismo. ☹️